

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de agosto de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron, en primera convocatoria, los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a. Nieves Álvarez García, del Grupo Socialista, D^a Asunción Pardo Llaneza, D^a. M^a. Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo.

INCIDENCIAS:

Estuvieron ausentes durante toda la sesión, los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Severino Álvarez Méndez y D. José Méndez Fernández del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal de Ecolo Verdes. Ninguno de ellos justificó su ausencia.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto público y, a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno primero vamos a hacer el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Explicar a los miembros corporativos que la urgencia de la sesión, se debe a que en la obra de adecuación de los poblados castreños, hace falta poner a disposición para las nuevas licitaciones una serie de terrenos que son propiedad de las Juntas Vecinales y del Ayuntamiento de Villablino.

En un primer momento, se nos dijo que valía con que mandásemos el acuerdo firmado por la Alcaldía Presidencia, y así lo hicimos, por eso no se trajo a Pleno ese día; porque nos dijeron que servía con eso, con el Acuerdo de las Juntas Vecinales, -en el caso de lo que sea propiedad de ellos-, y con el acuerdo de la Alcaldía Presidencia.

Una vez remitidos los papeles para allí, es cuando nos llaman y nos dicen, que para poder licitar, necesitan la certificación del Acuerdo Plenario, y que si no lo tienen, pues tienen que parar la licitación. De ahí, que hayamos decidido traerlo urgentemente, para que eso no sirva de disculpa de que no se liciten las nuevas actuaciones en el castro.

Por tanto, vamos a ratificar la urgencia de la sesión”.

Sin más intervenciones, queda ratificada la urgencia de la sesión por unanimidad de los trece concejales presentes de los diecisiete de derecho que componen el Pleno Corporativo, a saber D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, (Alcaldesa), D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D. José Antonio Franco Parada, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán, D^a. Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D^a Asunción Pardo Llana, D^a. M^a. Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez, del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Severino Álvarez Méndez y D. José Méndez Fernández del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal de Ecolo Verdes.

<p>ASUNTO NÚMERO DOS.- ACUERDO SOBRE CONFORMIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “ADECUACIÓN DE ACCESOS Y PUESTA EN VALOR DE LOS POBLADOS CASTREÑOS DEL VALLE DE LACIANA.”</p>
--

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Como viene sin haberse visto en ninguna Comisión, vamos a ratificar la inclusión en el orden del día”.

Sometida a votación la ratificación la inclusión en el orden del día de la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán, y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D^a Asunción Pardo Llana, D^a M^a Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D. Severino Álvarez Méndez y D. José Méndez Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes.

A instancia de la Sra. Alcaldesa, por el secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo, en la modalidad de proposición:

“PROPUESTA DE ACUERDO.
MODALIDAD DE PROPOSICION.

ASUNTO: “Acuerdo sobre conformidad y disponibilidad para la ejecución del proyecto de “Adecuación de accesos y puesta en valor de los Poblados Castreños en el Valle de Laciana”.

VISTO el proyecto promovido por la Junta de Castilla y León (Consejería de Cultura y Turismo), para la ejecución de la inversión de “Adecuación de accesos y puesta en valor de los Poblados Castreños en el Valle de Laciana”.

VISTO que dicho proyecto contempla, actuaciones en el Monte de Utilidad Pública nº 270, de propiedad de este Municipio.

VISTO que, habiendo tenido conocimiento completo de todos los documentos que conforman el proyecto de “Adecuación de accesos y puesta en valor de los Poblados Castreños en el Valle de Laciana”.

A la vista de la documentación técnica presentada por la Junta de Castilla y León a este Ayuntamiento, y la propia solicitud efectuado por ésta, se somete al Pleno del Ayuntamiento, bajo la modalidad de proposición, al amparo del artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y previa ratificación de su inclusión en el orden del día, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Manifiestar la conformidad y aceptación del contenido y previsiones del citado proyecto, y la disponibilidad de todas las zonas afectadas por los trabajos previstos, una vez sea comunicada la licitación de las obras.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Servicio de Restauración.

VILLABLINO, 31 de julio del 2013”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

D^a. M^a. Teresa Martínez López, Concejala de Izquierda Unida: “Bueno, yo como desconozco el tema, porque viene de largo, la pregunta es: Cuando habláis del Valle de Laciana, en Caboalles también hay algún castro. ¿Está incluido?”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “No, la actuación que está pedida desde (...) esta actuación está dentro del anterior Plan del Carbón, está pedida aproximadamente en el 2006, 2005-2006; se elabora el proyecto y en todo momento se habló de la puesta en valor y del centro de interpretación del Castro de la Muela y del Castro de la Zamora. Nunca se habló de otros castros en el proyecto.

El proyecto que se acomete es exactamente el que se presentó en su momento, sólo que el proyecto original llevaba una serie de pasarelas de un lado a otro, llevaba un centro de interpretación, en el que se hacía un edificio nuevo; después, como la cantidad que finalmente se dedicó no fue la que inicialmente se pedía, lo que se decidió fue aprovechar las Escuelas de Rioscuro para hacer el Centro de Interpretación; un edificio de piedra que queda en medio de los enclaves y bueno, dedicar más a otras cosas, que no fueran pues las pasarelas y aquello que se había previsto.

El proyecto es un proyecto que entra dentro de la línea de proyectos singulares que hubo en el anterior plan: En el anterior plan había una serie de proyectos que por su naturaleza no los ejecutaban los Ayuntamientos, sino que se los quedaba la propia Junta, como el proyecto de aguas bravas en Cistierna, por ejemplo, que habréis visto, -es un proyecto singular-, el del Parque Motor, en el otro lado, que también era un proyecto singular, y aquí el

proyecto singular era éste, el de los Poblados Castreños, es decir, lo licita y lo ejecuta la Junta de Castilla y León.

De ahí, que hayamos tenido este mal entendido, nunca se habló más que del Castro de La Muela y el Castro de La Zamora. ¿Vale? ¿Alguna otra pregunta? Bueno pasamos a la votación”.

No habiendo más intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los trece concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán, y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, D^a Asunción Pardo Llana, D^a M^a Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, hallándose ausentes los concejales D. Severino Álvarez Méndez y D. José Méndez Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo del partido Popular, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes, quedando en consecuencia, elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Manifiestar la conformidad y aceptación del contenido y previsiones del citado proyecto, y la disponibilidad de todas las zonas afectadas por los trabajos previstos, una vez sea comunicada la licitación de las obras.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Servicio de Restauración.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

Para que así conste, a los efectos de su exposición en el Tablón de Edictos Municipal, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden de la señora Alcaldesa y con su visto, en Villablino, a cinco de agosto de dos mil trece.

V^oB^o
La Alcaldesa.

Fdo.- Ana Luisa Durán Fraguas.